# MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

AUTORIZA DESCUENTO POR APLICACIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA A FUNCIONARIO QUE INDICA.	
HUEPIL.	SEPTIEMBRE 05 DEL 2019

## DECRETO ALCALDICIO N° 3.088/2019

#### **VISTOS:**

- 1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- 2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- 3. Lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4. Decreto Alcaldicio N°1.976 de fecha 03-06-2019, Acoge Recurso de Reposición y Aplica medida disciplinaria.
- 5. Memo N° 233 de fecha 05-09-2019, que ordena realizar Acto Administrativo que aplique medida disciplinaria indicada en decreto Alcaldicio mencionado en punto anterior.
- 6. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 7. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 8. El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación año 2019, según Decreto Alcaldicio N°3914 del 28 de diciembre 2018.-

## **DECRETO**

AUTORIZASE, descuento de un 15% de la Remuneración diaria por el lapso de 30 dias, de don ALVARO MAURICIO HERRERA VALDES, C.I. N° JEFE DE FINANZAS DEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION, por concepto de Aplicación de medida disciplinaria, establecida en Decreto Alcaldicio N° 1.976 de fecha 03-06-2019, debiendo aplicarse en proceso de sueldos del mes de Septiembre del 2019.-

Anótese, comuniquese y archivese.

El valor resultante de esta aplicación, será reintegrado a la cuenta

correspondiente del presupuesto Vigente para el año 2019.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

### Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)

SECRETARIO

- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/lvm